

11048779*1

Rivera, 26 de noviembre de 2018

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, SE AUTORIZA el gasto de \$ 927.000 (pesos uruguayos novecientos veintisiete mil) más I.V.A., además de \$ 135.432 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos) destinados a Leyes Sociales, a la empresa **PRODEC S.R.L.**, a los efectos de realizar las 90 conexiones de desagüe a colector en la ciudad de Tacuarembó.

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste